

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos (Public Affairs) / Máster / UEM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316999
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos (Public Affairs)
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se imparte en castellano y en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Sociales (campus de Alcobendas), de acuerdo con la Memoria verificada. Se aplican con regularidad las políticas de acceso y demás normativa académica. Dado que sólo se ha tenido acceso al calendario académico pero no al horario del Máster (no aparece publicado en la web), no se puede valorar si se cumplen los periodos y actividades presenciales previstas, lo que será revisado en futuros procesos de evaluación.

Las guías docentes de las asignaturas se ajustan a las competencias, contenidos, actividades formativas, metodología docente, sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria de Verificación. La bibliografía es completa y está actualizada. En cuanto al TFM, las rúbricas aportadas en las evidencias confirman que los procesos en esta área se están cumpliendo. Se ha evidenciado el cumplimiento tanto de la coordinación horizontal como de la vertical. Se hace especial hincapié en solucionar posibles conflictos de corte académico, así como para evitar solapamientos entre asignaturas. Los estudiantes de posgrado forman parte de las reuniones de la Comisión Académica.

Por último, respecto al reconocimiento de créditos y su normativa, aunque la información está disponible en la web, no ha sido utilizada por ningún estudiante de Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La web del título es clara y accesible, pero no ofrece toda la información exigible. En concreto, falta información más detallada sobre el profesorado que imparte docencia en el título, pues apenas encontramos una frase escueta que les posiciona en su labor profesional, pero que no aclara a qué rama de conocimiento pertenece su docencia o cuál es su labor investigadora. En las guías docentes figura en todos los casos, menos en la asignatura de Prácticas externas, el nombre de la coordinadora y no del profesorado que imparte cada asignatura. Tampoco se informa de los horarios. Existe un enlace al Sistema Garantía Interna de Calidad genérico sin que se especifique el del título ni se informe sobre la Memoria verificada y las Memorias de seguimiento propias del título.

Las salidas profesionales se contemplan con detalle, así como los procesos y requisitos de admisión. Desde la web puede accederse al RUCT y al Buzón de sugerencias y reclamaciones.

En las alegaciones presentadas por UEM, en septiembre de 2021, se hace constar que, como consecuencia del informe provisional emitido por la Fundación madri+d han procedido a ampliar, en la página web, los perfiles del profesorado del título incluyendo no solo su puesto actual, sino su experiencia profesional y la rama del conocimiento relacionada con su docencia, así como información de su labor investigadora. Igualmente, han incluido los horarios del Máster en la web y en el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad se especifica el título y se informa sobre la Memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: De las evidencias aportadas y del enlace a la web se pone de manifiesto la existencia del SIGC de la Universidad. Además, hay datos de una Comisión de Garantía de Calidad del título en la que hay representación de los estudiantes, que genera actas de sus reuniones periódicas. Por ejemplo, de esta Comisión parten las medidas adoptadas por la dirección del título a raíz de la aparición de la pandemia de la COVID19.

Asimismo, se incluye un Plan de Mejora, donde se presentan las debilidades del título y cuáles son las acciones a seguir para mejorar estos aspectos. En las actas se informa de las fechas para ejecutar las acciones de mejora, así como el nombre de los responsables de llevarlas a cabo.

El Máster también cuenta con un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias en la web de posgrado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos extraídos de las evidencias presentadas confirman que el número de profesores asignados al

título (21) son suficientes para el buen desarrollo de esta modalidad. El título cuenta con un 76,2% de doctores que imparten cerca de un 64% de los contenidos del título, mientras que el 28,6% de los doctores acreditados se encargan de impartir el 27,3% (muy por debajo del umbral fijado por la normativa vigente). La docencia del máster está repartida entre profesorado con dedicación a tiempo completo y profesorado a tiempo parcial, por lo que no existen profesores externos adscritos a la titulación.

Es importante no obstante, asegurar el incremento de los docentes doctores acreditados hasta llegar al dato referido en la Memoria verificada, por lo que acciones como la aprobación del Plan de Acreditación para el Profesor Doctor Ayudante son vitales para el fomento e incentivo de este resultado entre el claustro académico.

RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda establecer mecanismos que permitan incrementar el número de profesores doctores acreditados para cumplir con la normativa vigente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición son suficientes para el desarrollo normal y completo del título, y se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada. En este sentido, la valoración de los estudiantes respecto a los recursos es muy positiva (4,7 sobre 5).

Las infraestructuras y el campus virtual de apoyo a la docencia también se consideran adecuados.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia (100%) son superiores a las recogidas en la Memoria verificada.

Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada y, en general, las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. Según los indicadores, la totalidad del estudiantado ha aprobado todas las materias en primera matrícula y, en algún caso particular, el 100% de los estudiantes ha obtenido una calificación de Sobresaliente. La satisfacción de los estudiantes con el título no es representativa debido al escaso número de encuestas cumplimentadas. Es preciso que la Universidad ponga en marcha medidas para mejorar dicha representatividad, pues en caso contrario existe un importante sesgo en la información, que puede repercutir en el seguimiento y mejora del título.

RECOMENDACIONES:

1.- Es preciso que la Universidad tome medidas para mejorar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado.

En Madrid, a 01 de octubre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad